



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de febrero de 1994.

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 24 de mayo y hasta el 2 de junio de 1994, a la doctora Carmen María Argibay en su carácter de Juez de Cámara ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 de la Capital Federal en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION